

## HECHOS RELEVANTES PUERTO VENTANAS CONSOLIDADO

### Puerto Ventanas S.A.

#### Hechos Relevantes año 2012.

- En sesión ordinaria de Directorio N° 241, celebrada el día 15 de marzo de 2012, el Directorio acordó modificar la Política de Dividendos de la compañía: De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, salvo acuerdo diferente adoptado por la Junta de Accionistas por la unanimidad de las acciones emitidas, debe distribuirse anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, un mínimo de 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. La política de dividendos para el ejercicio 2012 será distribuir dicho porcentaje.

Es intención del Directorio distribuir durante el ejercicio 2012, hasta el 80% de las utilidades consolidadas del ejercicio, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho período. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.

- En sesión Ordinaria de Directorio N° 241, celebrada el día 15 de marzo de 2012, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, un dividendo definitivo de US\$0,002030 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2011. De aprobarse por parte de la Junta de Accionistas, se propondrá su pago a contar del día 07 de mayo de 2012.
- Con fecha 11 de abril de 2012, se celebró la vigésima primera Junta Ordinaria de Accionistas, en la cual se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:
  - ✓ Se aprobaron los estados financieros consolidados y la memoria anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, incluido el dictamen de los auditores externos.
  - ✓ Se acordó el reparto de un dividendo definitivo de US\$0,002030 por acción, el cual se pagará a partir del día 07 de mayo de 2012.
  - ✓ Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 60 UTM mensuales para cada Director, 120 UTM para el Presidente y 90 UTM para el vicepresidente.

- ✓ Se acordó fijar como remuneración de los miembros del Comité de Directores la cantidad de 20 UTM mensuales y un presupuesto anual de 720 UTM.
  - ✓ Se acordó designar como auditores externos de la compañía para el ejercicio 2012, a la empresa Deloitte Sociedad de Auditores y Consultores Limitada.
  - ✓ Se acordó designar como empresas a cargo de la clasificación de Riesgo de nuestra compañía para el ejercicio 2012, a las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
  - ✓ Se fijó la política de dividendo para el ejercicio 2012, acordando distribuir el 30% de las utilidades líquidas consolidadas de cada ejercicio. Además se informó que la intención del Directorio, es distribuir hasta el 80% de las utilidades consolidadas del ejercicio, deduciendo las utilidades o agregando las pérdidas devengadas por las inversiones en empresas relacionadas. Adicionalmente, distribuir el 100% de los dividendos efectivamente percibidos por Puerto Ventanas S.A., de las empresas filiales y coligadas en el año calendario, ajustado por gastos y necesidades de financiamiento de la matriz en dicho período. La intención del Directorio quedará supeditada a la situación de caja, a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúe la Sociedad, y a la existencia de determinadas condiciones, cuya concurrencia será examinada por el Directorio.
- Con fecha 23 de abril de 2012, se informó la incorporación de don Jorge Concha Mosqueira al cargo de Gerente de Administración y Finanzas.
  - En sesión de Directorio N° 243, celebrada el día 15 de mayo de 2012, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,003103 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2012, el que se pagó el día 14 de junio de 2012.
  - En sesión de Directorio N° 246, celebrada el día 13 de agosto de 2012, el Directorio de Puerto Ventanas S.A., acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$0,002032 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio 2012, el que se pagó el día 12 de septiembre de 2012.

## **Ferrocarril del Pacífico S.A.**

### **Hechos Relevantes año 2012.**

- El 19 de enero 2012 el directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A. ha tomado en conocimiento la renuncia presentada por el señor Gamaliel Villalobos Aranda al cargo Gerente General de la compañía, que será efectiva a partir del 1 de marzo de 2012, acordándose designar en su reemplazo y a contar de esa fecha a don Claudio González Otazo.
- En sesión ordinaria de Directorio celebrada el 15 de marzo de 2012 se acuerda proponer la distribución como dividendo del 50% de las utilidades líquidas obtenidas durante del ejercicio 2011, que equivale a \$0,3081 por acción.

De aprobarse este dividendo por la Junta Ordinaria de Accionistas, se propondrá su pago a partir del 3 de mayo de 2012, a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía al quinto día hábil anterior a dicha fecha, esto es el 26 de abril de 2012.

Asimismo, el Directorio de Ferrocarril del Pacífico S.A., en la sesión ordinaria antes señalada, acordó respecto del ejercicio 2012, mantener la política general del reparto de dividendos del 30% de las utilidades líquidas del período.

- En Junta Ordinaria de Accionistas se acuerda repartir un dividendo definitivo de \$0,3081 por acción con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, el que fue pagado el día 03 de mayo de 2012.